



**JURÍDICO**  
CONSEJERÍA JURÍDICA

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

OBSERVACIONES GENERALES.-



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

001

000001



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Clave: SDEyT-SDEyT-MO

Revisión: 03

Pág. 1 de 40



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO



**Manual de Organización**  
**Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo**  
**MORELOS**

LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
DEPARTAMENTO DE MANUALES  
ADMINISTRATIVOS

Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo de 2025

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11

002  
000002

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO
			Revisión: 03
			Pág. 2 de 40
<b>II.- CONTENIDO</b>			
	Apartado	Consecutivo del Apartado	
	Portada	I	
	Contenido	II	
	Autorización	III	
	Introducción	IV	
	Hoja de Control	V	
	Antecedentes	VI	
	Marco Jurídico – Administrativo	VII	
	Atribuciones	VIII	
	Misión y Visión	IX	
	Estructura Orgánica	X	
	Organigrama	XI	
	Directorio	XII	
	Colaboración	XIII	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

003

000003

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 3 de 40

**III.- AUTORIZACIÓN**

Se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e Inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículos 1, 8, 9, fracción IX, 14, fracciones VIII, IX, XXV y 30, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, vigente;
- Artículos 4, fracción VII, 9, fracciones XVII y XXVI y 15, fracciones VI, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, vigente;
- Artículo 12 fracciones XVII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, vigente.

  
 -----  
**APROBÓ**  
 José Víctor Sánchez Trujillo  
 Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo

  
 -----  
**ACTUALIZÓ**  
 José Víctor Sánchez Trujillo  
 Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo

  
 -----  
**VALIDÓ**  
 Georgina Arenas Santana  
 Directora General de Desarrollo Organizacional

Fecha de autorización: 20 de marzo de 2025  
 Número de páginas: 40

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Se considera autorizado el Manual, cuando contenga las firmas de "Actualizó", "Aprobó", y "Validó" en la presente hoja de autorización.

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

004  
000004

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 4 de 40
--	-------------------------------	---

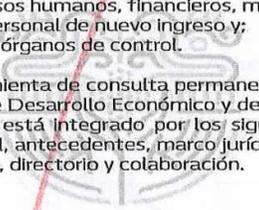
**IV.- INTRODUCCIÓN**

El Manual de Organización es un instrumento técnico-administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.

Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización es una herramienta de consulta permanente, que permite el conocimiento de las funciones y estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, coadyuvando al logro eficaz y eficiente de sus objetivos. Este Manual está integrado por los siguientes apartados: portada, contenido, autorización, introducción, hoja de control, antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, directorio y colaboración.

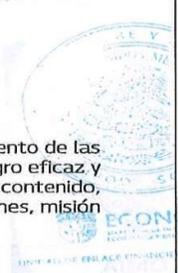


# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES  
 ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

005  
000005

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO
			Revisión: 03
			Pág. 5 de 40

V.- HOJA DE CONTROL

EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág. (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
00	Todas	Actualización del Manual	Actualización	30/01/2020
01	Todas	Adecuación del Manual de Organización a la metodología actual. <b>Nota:</b> Los manuales de organización contarán con un apartado de emisión y revisión para su mejor control y comenzarán con la revisión 01.	Actualización de la metodología	15/12/2021
02	Todas	Actualización del Manual de Organización y modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-DANO-010-2024. Cambia de nombre la Dirección General de Orgullo Morelos a Dirección General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar, entre otros.	Actualización del Manual en cumplimiento a Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	29/noviembre/2024
03	Todas	Actualización del Manual de Organización y modificación de la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo con número de movimiento DGDO-EA-DANO-001-2025.	Actualización del Manual de Organización derivado de la Publicación del nuevo tabulador 2025. En virtud de la unificación de categoría y nombramientos, así como simplificar la categorización, unificándose el grupo 3 y 6, con el objetivo de recategorizar al personal grupo 1 que realiza las funciones auxiliares y que actualmente tiene un salario semejante	20/marzo/2025

CONTROL DE DOCUMENTOS

Los originales de este documento quedan bajo resguardo de:

1. El Departamento de Manuales Administrativos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional
2. La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.



El presente manual se encuentra disponible para su consulta en el sitio electrónico "manuales.morelos.gob.mx".

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

006  
 000006

 <p><b>ECONOMÍA</b>  <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO</small></p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Clave: SDEyT-SDEyT-MO                  Revisión: 03                  Pág. 6 de 40</p>
<p><b>VI.- ANTECEDENTES</b></p> <p>El 13 de octubre de 1994 se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 3713, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico en la cual se creó la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico.</p> <p>El 20 de junio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 4621, el Decreto número setecientos setenta y tres por el que se reformo, adicionó y derogó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y en el cual, el H. Congreso del Estado creó la Secretaría del Trabajo y Productividad.</p> <p>El 28 de septiembre del año 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5030, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, la cual tuvo por objeto establecer las bases institucionales de la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado de Morelos. En esta modificación ésta Secretaría cambió de nombre de Secretaría de Desarrollo Económico a Secretaría de Economía.</p> <p>El 24 de abril de 2013, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5058, el Decreto número 490, por el que se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, entre las que destacó el cambio de denominación de la Secretaría de Trabajo y Productividad denominándola Secretaría del Trabajo.</p> <p>El 04 de octubre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5641, el Decreto Número Cinco por el que se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante la cual se creó la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, fusionando las Secretarías de Economía y la del Trabajo, con la finalidad de instrumentar políticas públicas encaminadas a la productividad en materia económica y laboral.</p> <p>El 20 de noviembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5651, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo donde La Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo se adscribió a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.</p> <p>El 20 de noviembre del 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5651, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo donde El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, así como, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se convierten en Organismos Desconcentrados adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.</p> <p>El 25 de septiembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5746, el Acuerdo por el que se delegaron facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor del titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.</p> <p>El 16 de julio de 2020, mediante movimiento No.049-2020, la plaza 107-217 Coordinador de Atracción de Inversiones adscrita a la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación se transfirió a la Dirección General de MIPYMES y se modificó su nombramiento quedando como Coordinador de Atracción de Inversiones a MIPYMES.</p> <p>El 16 de julio de 2020, mediante movimiento No.049-2020, la plaza 107-217 Director de Evaluación de Proyectos, adscrita a la Dirección General de MIPYMES se transfirió a la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación y se modifica su nombramiento quedando como Director de Fomento a la Exportación.</p>		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

007  
000007

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. Z de 40
<p><b>VI.- ANTECEDENTES</b></p> <p>El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6349, mediante Decreto Número Cinco. La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa. En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, tiene entre sus atribuciones, promover el crecimiento económico, estimular</p> <p>la productividad e impulsar la creación de empleos dignos en Morelos, la Ley Orgánica que se propone le asigna en el artículo 26 la atribución de proponer a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los programas, proyectos y acciones en materia de energía que, sin perjuicio de las competencias de la Federación, puedan implementarse en el Estado para su desarrollo sustentable y fortalecimiento de sus actividades económicas y sociales</p> <p>El 29 de octubre del 2024, se autorizó la modificación de Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo derivada del movimiento número DGDO-EA-DANO-010-2024, a través del cual, se realizaron creaciones, cambios de nombramientos y transferencias de plazas, conforme a las necesidades normativas y operacionales contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>El 13 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 6366 el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>Bajo ese contexto y conscientes de que los sectores económico y laboral representan un reto importante para la gestión gubernamental, resulta trascendente resaltar la actividad preponderante de las personas emprendedoras y productoras locales, quienes representan un importante porcentaje en el soporte de la economía morelense y para los que serán dirigidos diversos esfuerzos que formenten y promuevan la economía local a través de la generación de mecanismos accesibles e incluyentes y la transformación de los ya existentes. De esta manera se prevé una economía robusta, con emprendimiento para el bienestar, con diversidad de beneficios entre los que se destaca el crecimiento productivo, atraer inversión y la generación de empleos a favor de los habitantes del Estado.</p> <p>El 31 de diciembre de 2024 se publicó en el periódico "Tierra y Libertad" número 6382 el decreto número veinticinco del presupuesto de egresos del Ejercicio fiscal del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, así mismo se publicó la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por lo anterior se realizó un Ajustes en los tabuladores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos presentado en el anexo 36, lo que implica una actualización en la Estructura Orgánica y Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>		

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

008

000008

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> <small>DESARROLLO Y POLÍTICA FINANCIERA</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEYT-SDEYT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 8 de 40
<b>VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>		
<p>1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS: 2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que Reforma la del año 1888</p> <p>3. LEYES/CÓDIGOS:</p> <p>3.1. Leyes:</p> <p>3.1.1. Federales:</p> <p>3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>3.1.1.2. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</p> <p>3.1.1.3. Ley Federal del Trabajo (De aplicación supletoria de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en caso de que existan supuestos no previstos en esta última)</p> <p>3.1.1.4. Ley Federal de Procedimiento Administrativo</p> <p>3.1.1.5. Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p>3.1.1.6. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p> <p>3.1.1.7. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>3.1.1.8. Ley de Aeropuertos</p> <p>3.1.1.9. Ley de Minería (Antes "Ley Minera")</p> <p>3.1.2. Estatales:</p> <p>3.1.2.1. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios</p> <p>3.1.2.2. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.3. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.4. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.5. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <p>3.1.2.6. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.7. Ley General de Bienes del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.8. Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <p>3.1.2.9. Ley de Planeación para el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.11. Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.12. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos</p> <p>3.1.2.13. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios</p> <p>3.1.2.14. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.15. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.16. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.17. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.18. Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.19. Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.20. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.21. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <p>3.1.2.22. Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.23. Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.24. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos</p> <p>3.1.2.25. Ley del Fondo Morelos</p>		

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11

009

000009

 <p><b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE ECONOMÍA LOGÍSTICA Y FISCALIDAD</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Clave: SDEyT-SDEyT-MO                  Revisión: 03                  Pág. 9 de 40</p>
<p><b>VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b></p>		
<p>3.2. Códigos:</p> <p>3.2.1. Federales:</p> <p>3.2.1.1. Código Fiscal de la Federación</p> <p>3.2.1.2. Código Civil Federal</p> <p>3.2.2. Estatales:</p> <p>3.2.2.1. Código Fiscal para el Estado de Morelos.</p> <p>3.2.2.2. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>3.2.2.3. Código de Ética de la Administración Pública Estatal.</p> <p>3.2.2.4. Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo</p> <p>4. PLANES:</p> <p>4.1. Federales:</p> <p>4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>4.2. Estatales:</p> <p>4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo</p> <p>5. REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:</p> <p>5.1. REGLAMENTOS:</p> <p>5.1.1. Federales:</p> <p>5.1.1.1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>5.1.2. Estatales:</p> <p>5.1.2.1. Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <p>5.1.2.2. Reglamento de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos</p> <p>5.1.2.3. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios</p> <p>5.1.2.4. Reglamento de Escalafón para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos</p> <p>5.1.2.5. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos</p> <p>5.1.2.6. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos</p> <p>5.1.2.7. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal</p> <p>5.1.2.8. Reglamento de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos, para el Poder Ejecutivo del Estado</p> <p>5.1.2.9. Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <p>5.1.2.10. Reglamento de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos</p> <p>5.1.2.11. Reglamento de la Ley de Contratos de Colaboración Pública Privada para el Estado de Morelos</p> <p>5.2. DECRETOS:</p> <p>5.2.1. Federales:</p> <p>5.2.1.1. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024</p> <p>5.2.2. Estatales:</p> <p>5.2.2.1. Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Contención al Gasto Público para la Administración Pública Estatal</p> <p>5.2.2.2. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos</p>		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE MANUALES ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES  
 ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11



2024 - 2030

010

000010

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA DESARROLLO Y PROMOCIÓN</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 10 de 40
<b>VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>		
<p>5.3. ACUERDOS:</p> <p>5.3.1. Estatales:</p> <p>5.3.1.1. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la relación de los organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos</p> <p>5.3.1.2. Acuerdo de sectorización de las diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos</p> <p>5.3.1.3. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos órganos colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos</p> <p>5.3.1.4. Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo</p> <p>5.3.1.5. Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la Inversión de los programas de Fomento a MIPYMES Previstos en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento</p> <p>5.3.1.6. Acuerdo por el que se delegan facultades del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a favor del titular de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos</p> <p>5.3.1.7. Acuerdo General mediante el cual se autoriza el padrón de sujetos obligados constrictos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos</p> <p>5.3.1.8. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para facilitar el cumplimiento de la presentación de declaraciones: de situación patrimonial y de Intereses de los servidores públicos al servicio del Estado de Morelos, y personas particulares obligadas</p> <p>5.3.1.9. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan el nombramiento y remoción de las personas Titulares de las Unidades de Enlace Financiero Administrativo o equivalentes de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <p>5.3.1.10. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan el Nombramiento y Remoción de las Personas Titulares de las Unidades de Enlace Jurídico o Equivalentes de la Administración Pública Estatal</p> <p>5.3.1.11. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos y bases generales, que deberán observar el Gobernador del Estado, los Titulares y cualquier otro Servidor Público de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en los actos oficiales, giras de trabajo, ceremonias cívicas y eventos especiales en que participen</p> <p>5.4. PROGRAMAS:</p> <p>5.4.1. Federales:</p> <p>5.4.1.1. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública</p> <p>5.4.2. Estatales:</p> <p>5.4.2.1. Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos</p> <p>6. MANUALES:</p> <p>6.1. Estatales:</p> <p>6.1.1. Manual de Organización de la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo</p> <p>6.1.2. Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Económico</p> <p>6.1.3. Manual de Organización de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social</p> <p>6.1.4. Manual de Organización de la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación</p> <p>6.1.5. Manual de Organización de la Dirección General de MIPYMES</p> <p>6.1.6. Manual de Organización de la Dirección General de Inspección del Mercado Organizacional del Estado de Morelos</p> <p>6.1.7. Manual de Organización de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos</p> <p>6.1.8. Manual de Organización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p> <p>6.1.9. Manual de Organización del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</p>		



Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11

011

000011

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEYT-SDEYT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 11 de 40

**VII.- MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**

6.1.10. Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y de Trabajo

6.1.11. Manual de Políticas y Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Económico

6.1.12. Manual de Políticas y Procedimientos de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social

6.1.13. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación

6.1.14. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de MIPYMES

6.1.15. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Inspección del Trabajo

6.1.16. Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos

6.1.17. Manual de Políticas y Procedimientos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

6.1.18. Manual de Políticas y Procedimientos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

**7. LINEAMIENTOS:**

**7.1. Federales:**

7.1.1. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

**8. OTROS:**

8.1. Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación del Sistema Nacional de Competencias del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

**Nota:** los ordenamientos del marco jurídico-administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

  
 Valldó Marco Jurídico  
 Karla Parra González  
 Titular de la Unidad Enlace Jurídico


Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11

012

000012

 <p><b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE ECONOMÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Clave: SDEyT-SDEyT-MO                  Revisión: 03                  Pág. 12 de 40</p>
<p><b>VIII.- ATRIBUCIONES</b></p>		
<p>De conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6349 de fecha 30 de septiembre de 2024 vigente, se tienen las siguientes atribuciones:</p>		
<p>• <b>Artículo 25.</b> A la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Proponer e instrumentar la política de fomento y promoción integral, regional y sectorial de las actividades mineras, artesanales, industriales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de Inversiones en el Estado;</li> <li>II. Elaborar, dirigir, coordinar, implementar y ejecutar los programas y acciones de fomento a las actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios, con especial atención a la micro, pequeña y mediana empresa, así como de promoción de Inversiones estratégicas;</li> <li>III. Formular, proponer y promover acciones de coordinación y concertación en materia económica, entre los tres niveles de gobierno y los sectores productivos;</li> <li>IV. Formular e instrumentar con la participación de los sectores social y privado del Estado, los programas del sector económico de su competencia, así como inducir el establecimiento de compromisos en acciones conjuntas, que permitan incentivar la actividad económica en el Estado;</li> <li>V. Fomentar el crecimiento económico del Estado, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, impulso e incentivos de la actividad productiva, participando en la planeación y programación de obras e inversiones tendientes a estimular con criterios de sustentabilidad, productividad y competitividad la explotación de los recursos del Estado; así como proponer, fomentar y apoyar la realización de obras de infraestructura y el desarrollo de espacios dedicados a las actividades industriales, mineras, artesanales, comerciales y de servicios en el Estado;</li> <li>VI. Brindar asesoría técnica y financiera en coordinación con las instancias competentes, para el establecimiento de empresas o la ejecución de proyectos productivos de las micro, pequeña y mediana empresas de los sectores industrial, artesanal, minero, comercial y de servicios; informando sobre las ventajas que el Estado ofrece para la inversión nacional y extranjera, apoyándolas en sus trámites administrativos y gestiones financieras;</li> <li>VII. Promover la integración eficiente del sistema estatal de abasto, organizando y coordinando reuniones entre personas productoras, proveedoras, mayoristas y comerciantes al menudeo para garantizar el abasto, principalmente de productos de consumo básico, en condiciones de calidad y a precios adecuados;</li> <li>VIII. Formular y promover el establecimiento de medidas para el fomento directo del productor al consumidor final en el Estado, como apoyo al abasto, comercialización y distribución de productos y servicios, para beneficio de los consumidores;</li> <li>IX. Promover, apoyar o realizar estudios y proyectos económicos y financieros, sobre medidas y procedimientos para impulsar la actividad industrial, minera, artesanal, comercial y de servicios en el Estado, así como la instalación de empresas dedicadas a la maquila;</li> <li>X. Formular, implementar o promover políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas;</li> <li>XI. Promover y apoyar los programas de investigación y desarrollo tecnológico y fomentar su divulgación y aplicación que beneficien a la productividad y a la ecología estatal;</li> <li>XII. Proponer a la persona Titular del Ejecutivo del Estado, los programas, proyectos y acciones en materia de energía que, sin perjuicio de las competencias de la Federación, puedan implementarse en el Estado para su desarrollo sustentable y beneficio económico;</li> <li>XIII. Promover e impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la agroindustria y la industria rural, difundiendo esquemas de producción, asociación y comercialización modernas y eficientes;</li> </ol>		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES  
 ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 1.1

013  
000013

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 13 de 40

VIII.- ATRIBUCIONES

- XIV. Promover y coordinar programas y actividades en materia económica, con organismos internacionales, gobiernos de otros países y sus estados o regiones, así como sus representaciones diplomáticas y comerciales en el país;
- XV. Promover la planeación e integración regional con otros estados en materia de logística y consolidación de concentraciones geográficas de empresas e instituciones interrelacionadas, que actúen en una determinada actividad productiva y agrupen una amplia gama de industrias relacionadas, y que sean importantes para competir en el escenario económico nacional;
- XVI. Implementar y promover en coordinación con los organismos interesados en el desarrollo de las actividades industriales, artesanales, comerciales y de servicios, la promoción y realización de ferias, exposiciones, congresos y cualquier otro evento similar;
- XVII. Participar en ferias, exposiciones, congresos, misiones comerciales, reuniones de trabajo con empresarios e inversionistas y cualquier otro tipo de evento a nivel nacional e internacional, de manera coordinada con la instancia competente, que contribuyan a promover la inversión de capitales en el desarrollo de proyectos productivos en el Estado;
- XVIII. Solicitar la designación de bienes que deban destinarse al desarrollo de los programas de la Secretaría, cuando lo exija el interés público y de acuerdo con las leyes respectivas;
- XIX. Promover, fomentar y consolidar los apoyos, así como ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa y cooperativas, gestionando y proporcionando herramientas y programas de capacitación, orientación, asesoría, financiamiento, tecnología, promoción, vinculación, organización de la producción, comercialización artesanal e impulso a las industrias familiares, creativas y culturales, con el objeto de que incrementen la competitividad y contribuyan al desarrollo armónico de todas las regiones del Estado así como a la búsqueda de nuevas vocaciones económicas;
- XX. Promover la creación y desarrollo de organizaciones y grupos de industriales, mineros, artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, brindando asesoría y apoyo para facilitar su acceso a créditos y microcréditos, seguros, innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados y mejores sistemas de administración;
- XXI. Coordinar la elaboración y promoción de programas y acciones orientados a fomentar las exportaciones de productos del Estado;
- XXII. Proponer ante la Dependencia o Entidad correspondiente en el Gobierno Federal, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado;
- XXIII. Promover la participación de las instituciones académicas en el análisis e investigación de proyectos que contribuyan al desarrollo económico del Estado;
- XXIV. Orientar el desarrollo económico del Estado hacia la modernización económica, a través de la investigación científica y tecnológica que permita ampliar las oportunidades de crecimiento del sector productivo a nivel local, nacional e internacional;
- XXV. Promover el establecimiento de programas y acciones que tiendan a fomentar la actividad económica que propicie inversiones estratégicas en el Estado;
- XXVI. Consolidar el otorgamiento de los apoyos destinados a las inversiones estratégicas para las personas beneficiarias, en términos de la normativa aplicable;
- XXVII. Promover e impulsar la industria penitenciaria fomentando esquemas de producción, asociación y comercialización modernas y eficientes que fortalezcan el sistema de reinserción social y comercialización que beneficien al empresariado participante, como personas con discapacidad y como trabajadoras de la industria penitenciaria;
- XXVIII. Vigilar la observancia y aplicación dentro del ámbito estatal, de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos, así como las que regulen las relaciones del Poder Ejecutivo Estatal con su personal;
- XXIX. Conducir y evaluar la política estatal en materia laboral de los diversos sectores sociales y productivos en el Estado, así como ejercer facultades de designación y coordinación de los organismos de justicia laboral;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 1.1

000014

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 14 de 40
<b>VIII.- ATRIBUCIONES</b>		
XXX.	Atender y resolver los asuntos que conforme a la Ley Federal del Trabajo le competen a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal;	
XXXI.	Coordinar el establecimiento y la integración del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje; así como proponer a dicha autoridad laboral, en estricto respeto a su autonomía jurisdiccional, las acciones tendientes a lograr el mejoramiento de la administración de justicia burocrática en el Estado;	
XXXII.	Crear y presidir, en su caso, las comisiones o comités transitorios o permanentes necesarios para la mejor atención de los asuntos de naturaleza laboral;	
XXXIII.	Intervenir conciliatoriamente en los conflictos que se deriven de la aplicación y administración de los contratos colectivos de trabajo, recomendando el cumplimiento y la observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y condiciones de trabajo pactadas;	
XXXIV.	Procurar la conciliación de los conflictos laborales colectivos o individuales, con el objeto de que las partes resuelvan sus diferencias mediante la celebración de convenios;	
XXXV.	Conducir, coordinar y vigilar a la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo y a través de ésta, y a petición de parte, representar y asesorar a las personas trabajadoras y a los sindicatos ante cualquier autoridad, resolver sus consultas jurídicas y representarlos en todos los conflictos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Interior de esta Secretaría;	
XXXVI.	Diseñar, promover e implementar programas de educación, capacitación y adiestramiento sobre calidad, seguridad e higiene, en y para el trabajo, mediante diplomados, cursos, seminarios y eventos en general que contribuyan al desarrollo de las personas trabajadoras y de las empresas y propicien la generación de empleos;	
XXXVII.	Coadyuvar con las diversas autoridades y organismos públicos, privados y sociales para la difusión, elaboración y adopción de medidas de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento, y medio ambiente de trabajo en las empresas;	
XXXVIII.	Diseñar, promover e impartir cursos de capacitación en sus diferentes modalidades para las personas desempleadas a fin de integrarlas a la planta productiva, en coordinación con las autoridades laborales de la Federación;	
XXXIX.	Vigilar la instalación y funcionamiento de las comisiones obrero patronal que ordene la Ley Federal del Trabajo dentro del ámbito de competencia estatal;	
XL.	Promover el incremento de la productividad del trabajo y el desarrollo integral del empleo en el territorio estatal;	
XLI.	Realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación, que para incrementar la productividad en el trabajo requieran los sectores productivos del Estado, en coordinación con otras Secretarías y Dependencias;	
XLII.	Actualizar a partir de su registro, la información estadística de los sindicatos, federaciones, confederaciones de personas trabajadoras y personas empleadoras, asociaciones obreras, patronales y profesionales, la cual será pública en términos de la ley de la materia;	
XLIII.	Promover en coordinación con las autoridades competentes y los sectores productivos, la integración e inclusión laboral de las personas adultas mayores o personas con discapacidad laboral y demás pertenecientes a grupos vulnerables, así como de aquellas recluidas en los centros de readaptación social;	
XLIV.	Instrumentar acciones que mejoren las condiciones laborales de las mujeres e incentiven la igualdad sustantiva;	
XLV.	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que prohíban la explotación del trabajo infantil;	
XLVI.	Aplicar políticas públicas para combatir la explotación del trabajo infantil;	
XLVII.	Fungir como órgano de consulta ante los sectores productivos de Estado, para promover la estabilidad laboral;	
XLVIII.	Promover la formación y el desarrollo integral de las personas trabajadoras, como elemento esencial para dignificar y humanizar el trabajo, a través de actividades sociales, culturales, recreativas y deportivas de las mismas;	

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
 Revisión: 11

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE JURISPRUDENCIA  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANEJO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS



2024 - 2030

015

000015

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRANSACCIONES Y CREDITOS</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 15 de 40
<p><b>VIII.- ATRIBUCIONES</b></p> <p>XLIX. Fungir como enlace entre el buscador de empleo y la fuente de trabajo, así como apoyar la promoción del empleo, vigilando que este servicio sea gratuito para las personas trabajadoras;</p> <p>L. Establecer y dirigir el Servicio Estatal de Empleo y vigilar su funcionamiento, y</p> <p>LI. Organizar, dirigir, ordenar y supervisar los servicios de visitas de verificación y de Inspección que le correspondan, para comprobar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos, en los ámbitos de su competencia.</p> <div style="text-align: center;">   <h1>MORELOS</h1>  <p>LA TIERRA QUE NOS UNE</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO</p> <p>2024 - 2030</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>		

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11



016  
000016

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA ECOMONÍA Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 16 de 40
---	-------------------------------	--

### IX.- MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN

Diseñar, implementar, coordinar y ejercer políticas públicas para un mejor vivir, que propicien el desarrollo y crecimiento económico sustentable y justo entre la sociedad morelense, a través de la interacción efectiva con organismos productivos de la iniciativa privada, del sector social, población económicamente activa en general, e instituciones gubernamentales.

#### VISIÓN

Somos una institución que impulsa con entusiasmo y eficacia el desarrollo económico sustentable y equitativo de las y los habitantes del Estado de Morelos, así como el acceso a la justicia laboral de calidad, brindando atención eficiente a personas y organizaciones que la requieren.



Revisó:



**José Víctor Sánchez Trujillo**  
 Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo

Última fecha de actualización: 29 de noviembre de 2024





Formato:	Manual de Organización	Referencia:	DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave:	DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión:	11
Anexo:	3		

017  
000017

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	
	Clave: SDEyT-SDEyT-MO	
	Revisión: 03	
Pág. 17 de 40		

**X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

 <b>MORELOS</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	Pág. 1 de 19
--	----------------------------	--------------

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA						
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto			Total
103	20	4 0 1 1 0 0 0 0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO			2
220	50	4 0 1 1 0 0 0 0	CHOFER ADMINISTRATIVO			
Total Plazas Por Dirección:						2



ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO

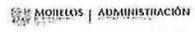
Elinor Carlos Jesus Tinoco Perez Hoja Subdirector de Estructura Orgánica, Descripción y Normas de Plazas Fecha: 20/01/2025	María del Carmen Guadalupe Jiménez Directora de Apoyo Normativo y de Organización Fecha: 20/01/2025	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN</b> <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
--	---	--

Formato: Estructura Orgánica  
 Clave: DGDO-SEODPP-PRO1-FO03  
 Anexo: 4

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
 Revisión: 11

018  
000018

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 18 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>MORELOS</b>   ADMINISTRACIÓN		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		Pag. 2 de 19	
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total	
100	03	4 0 1 2 1 0 0 0	SECRETARIO TÉCNICO	5	
220	010	4 0 1 2 1 0 0 0	AUXILIAR		
220	011	4 0 1 2 1 0 0 0	AUXILIAR		
301	100	4 0 1 2 1 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURIDICO		
303	103	4 0 1 2 1 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO		
100	02	4 0 1 2 2 0 0 0	SECRETARIO PARTICULAR	0	
220	04	4 0 1 2 2 0 0 0	ASISTENTE TÉCNICO		
220	012	4 0 1 2 2 0 0 0	AUXILIAR		
220	013	4 0 1 2 2 0 0 0	CHOFER		
220	014	4 0 1 2 2 0 0 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA		
302	240	4 0 1 2 2 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		
100	00	4 0 1 2 2 0 1 0	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN	2	
301	102	4 0 1 2 2 0 1 0	ESPECIALISTA		
				Total Plazas Por Dirección: 13	



# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN

Elaboró: Carlos Jesús Estrada Pérez Ortega Subdirector de Estructuras Organizacionales, Desempeño y Promoción del Personal Fecha: 20/01/2025	Revisó: María Guadalupe Guzmán Jiménez Dirección de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 20/01/2025	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES</b> <b>REVISADO</b> 20/01/2025
--	---	---

Formato: Estructura Orgánica  
 Clave: DGDO-SEODPP-PRO I-FO03  
 Anexo: 4

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 1.1

019  
000019

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 19 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		Pag. 3 de 19	
<b>IX.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto		Totales
100	04	4 0 1 11 4 0 0 0	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURIDICO		7
109	62	4 0 1 11 4 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS		
224	104	4 0 1 11 4 0 0 0	ANALISTA JURIDICO		
220	100	4 0 1 11 4 0 0 0	ASISTENTE JURIDICO		
220	57	4 0 1 11 4 0 0 0	ASISTENTE TÉCNICO		
301	105	4 0 1 11 4 0 0 0	ESPECIALISTA		
303	1020	4 0 1 11 4 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO		
107	08	4 0 1 11 4 1 0 0	DIRECTOR DE NORMATIVA ECONOMICA Y DICTAMEN		2
226	07	4 0 1 11 4 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
107	97	4 0 1 11 4 2 0 0	DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL Y CONTENCIOSA		2
301	167	4 0 1 11 4 2 0 0	ESPECIALISTA		
<b>Total Plazas Por Dirección:</b>					<b>11</b>

  
**MORELOS**  
 LA TIERRA QUE NOS UNE  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2024 - 2030

  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS  
 2025/01/2025

Formato: Estructura Orgánica Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03 Anexo: 4	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Revisión: 11
Formato: Manual de Organización Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01 Anexo: 3	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Revisión: 11

020  
000020

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 20 de 40

**X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

 <b>MORELOS</b>   ADMINISTRACIÓN	ESTRUCTURA ORGÁNICA	Pag. 4 de 19
---	---------------------	--------------

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA						
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto			Total
100	03	4 0 1 12 3 0 0 0	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO			9
100	100	4 0 1 12 3 0 0 0	ESPECIALISTA A			
100	101	4 0 1 12 3 0 0 0	ESPECIALISTA A			
220	00	4 0 1 12 3 0 0 0	SECRETARÍA GENERAL			
220	018	4 0 1 12 3 0 0 0	AUXILIAR EN SISTEMAS			
220	019	4 0 1 12 3 0 0 0	AUXILIAR			
220	020	4 0 1 12 3 0 0 0	AUXILIAR			
220	021	4 0 1 12 3 0 0 0	AUXILIAR			
301	103	4 0 1 12 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS ADMINISTRATIVO			
107	05	4 0 1 12 3 1 0 0	DIRECTOR DE GESTIÓN			
220	010	4 0 1 12 3 1 0 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA			
220	017	4 0 1 12 3 1 0 0	AUXILIAR			
302	240	4 0 1 12 3 1 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO			

Total Plazas Por Dirección: 13

  
**MORELOS**  
 LA TIERRA QUE NOS UNE  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2024 - 2030




**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Elaboró:  
 Carlos Jesús Ernesto Pérez Peña  
 Subdirector de Estructura Organizativa, Disposiciones y  
 Registros de Plazas  
 Fecha: 2024/06/11

Revisó:  
 María del Carmen Camacho Jiménez  
 Directora de Análisis Normativo y de Organización  
 Fecha: 2024/06/25

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Estructura Orgánica  
 Clave: DGDO-SEODPP-PR01-F003  
 Anexo: 4  
 Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-F001  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

021  
000021

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 21 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>MORELOS</b>   ADMINISTRACIÓN		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		Pág. 6 de 19	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total	
104	16	4 0 2 3 0 0 0 0	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	8	
105	04	4 0 2 3 0 0 0 0	ASESOR TACTICO		
220	026	4 0 2 3 0 0 0 0	AUXILIAR		
230	026	4 0 2 3 0 0 0 0	AUXILIAR		
301	100	4 0 2 3 0 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		
				Total Plazas Por Dirección: 6	



# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030



ADMINISTRACIÓN

Elabó: Cynthia Janin Espinosa Parra Bojórquez Subdirectora de Estructuras Organizativas, Descripción y Perfil de Puestos Fecha: 28/01/2025	Revisó: María del Rosario Jiménez Directora de Estructuras Organizativas y de Organización Fecha: 28/01/2025
--	---

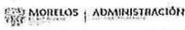


**REVISADO**  
28/01/2025

Formato: Estructura Orgánica	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión: 11
Anexo: 4	
Formato: Manual de Organización	
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01	
Anexo: 3	

022

000022

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 22 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>MORELOS   ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		Pag. 6 de 19	
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
105	65	4 0 2 5 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE MACROECONOMÍA Y FOMENTO A LA EXPORTACION	5	
106	65	4 0 2 5 0 0 0 0	ASESOR OPERATIVO A		
106	102	4 0 2 5 0 0 0 0	ESPECIALISTA A		
220	65	4 0 2 5 0 0 0 0	ASISTENTE TÉCNICO		
220	015	4 0 2 5 0 0 0 0	AUXILIAR		
107	90	4 0 2 5 0 1 0 0	DIRECTOR DE FOMENTO A LA EXPORTACION	2	
226	170	4 0 2 5 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
<b>Total Plazas Por Dirección:</b>				7	



# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030



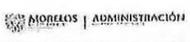
**ADMINISTRACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

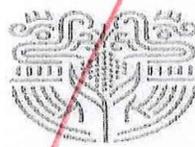
Elaboró Carlos Jesús Ernesto Pérez Peña Subdirector de Estructuras Organizativas, Descripción y Funciones Fecha: 20/01/2025	Revisó Mónica del Rosario Ordoñez Jiménez Directora de Unidad Normativa y de Organización Fecha: 20/01/2025	 <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DEPARTAMENTO DE MANUALES ORGANIZACIONALES</b> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">REVISADO</div> DGDO-SEODPP-PR01 DEPARTAMENTO DE MANUALES ORGANIZACIONALES ADMINISTRATIVOS
---	--	--

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 1.1

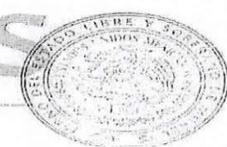
023  
 000023

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 23 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 7 de 10	
ESTRUCTURA ORGÁNICA					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
105	08	4 0 2 6 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE MIPYMES	2	
220	171	4 0 2 6 0 0 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
100	66	4 0 2 6 1 0 0 0	COORDINADOR DE VINCULACION DE MIPYMES	2	
220	023	4 0 2 6 1 0 0 0	AUXILIAR		
100	103	4 0 2 6 1 0 1 0	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	3	
220	64	4 0 2 0 1 0 1 0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
220	201	4 0 2 0 1 0 1 0	ASISTENTE TÉCNICO		
Total Plazas Por Dirección:				7	



# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030



ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Elaboró: Carlos Jesús Empeño Pérez Alford Subdirector de Estructuras Organizativas, Diseños y Planificación Fecha: 20/01/2025	Revisó: María del Rocío Guadalupe Jiménez Directora de Unidades Organizativas y de Organización Fecha: 20/01/2025	Envió: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS ADMINISTRATIVAS Fecha: 20/01/2025
--	--	--

Formato: Estructura Orgánica  
 Clave: DGDO-SEODPP-PRO1-FO03  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
 Revisión: 11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

024

000024

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 24 de 40

### X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS   ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 8 de 19	
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
105	07	4 0 2 7 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO PARA EL BIENESTAR	9	
100	03	4 0 2 7 0 0 0 0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN	3	
220	024	4 0 2 7 0 0 0 0	SECRETARÍA RECEPCIONISTA	24	
107	99	4 0 2 7 0 1 0 0	DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PROGRAMAS	99	
220	65	4 0 2 7 0 1 0 0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	65	
220	022	4 0 2 7 0 1 0 0	AUXILIAR	22	
Total Plazas Por Dirección:				111	



Elaboró: Carlos Jesús Flores Romo Subdirector de Estructura Organizacional y Metodología	Revisó: María del Pilar Jiménez Jiménez Directora de Estructura Organizacional y Metodología	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA REVISADO DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
--	--	---

Formato: Estructura Orgánica	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión: 11
Anexo: 4	
Formato: Manual de Organización	
Anexo: 3	

025

000025

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 25 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>MORELOS</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		Pág. 9 de 19	
<b>X. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plazas	Unidad Administrativa	Puesto	Total	
104	10	4 0 3 4 0 0 0 0	SUBSECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	3	
228	027	4 0 3 4 0 0 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA		
301	100	4 0 3 4 0 0 0 0	ESPECIALISTA		
107	100	4 0 3 4 0 1 0 0	DIRECTOR DE PREVISION SOCIAL	4	
228	27	4 0 3 4 0 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
220	020	4 0 3 4 0 1 0 0	AUXILIAR		
301	170	4 0 3 4 0 1 0 0	ESPECIALISTA		
107	101	4 0 3 4 0 2 0 0	DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	3	
228	116	4 0 3 4 0 2 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
220	620	4 0 3 4 0 2 0 0	AUXILIAR		
				<b>Total Plazas Por Dirección: 10</b>	



# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO

Emitido: Carlos Javier Ernesto Pérez Borja Subdirector de Estructura Organizacional, Desempeño y Pagos de Personal Fecha: 28/01/2025	No. 110 María del Rosario Cruz Jimenez Directora de Asesoría Normativa y de Organización Fecha: 28/01/2025	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS
--	---	--

Formato: Estructura Orgánica	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01	Revisión: 11
Anexo: 3	

026  
000026

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 26 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>ADMINISTRACIÓN</b>		<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		Pág. 10 de 19	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Pláza	Unidad Administrativa	Puesto		Totales
105	68	4 0 3 0 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO		2
301	171	4 0 3 0 0 0 0 0	ESPECIALISTA		
108	104	4 0 3 0 0 0 1 0	SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN		
301	172	4 0 3 0 0 0 1 0	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DEL TRABAJO		
301	175	4 0 3 0 0 0 1 0	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DEL TRABAJO		
301	174	4 0 3 0 0 0 1 0	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DEL TRABAJO		
107	102	4 0 3 0 0 1 0 0	DIRECTOR DE ANÁLISIS DE DIGTAMEN		
228	030	4 0 3 0 0 1 0 0	AUXILIAR		
228	031	4 0 3 0 0 1 0 0	AUXILIAR		
Total Plazas Por Dirección:					0



# MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN ORGANIZACIONAL  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Elaboró:  
 Carlos Juan Escobar Pérez Bello  
 Subdirector de Evaluación Organizacional, Descripciones y Perfiles  
 Fecha: 28/01/2025

Revisó:  
 Mariana Zepeda González Jiménez  
 Directora de Análisis Organizativo y de Organización  
 Fecha: 28/01/2025

**REVISADO**

28/01/2025

Formato: Manual de Organización      Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01      Revisión: 1.1  
 Anexo: 3



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

2024 - 2030

027

000027

<b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 22 de 40

### X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel		No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
105	09	4 0 3 0 0 0 0 0	DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO		3
220	032	4 0 3 0 0 0 0 0	AUXILIAR		
220	033	4 0 3 0 0 0 0 0	AUXILIAR		
100	07	4 0 3 0 1 0 0 0	COORDINADOR DE ÁREA OPERATIVA		23
303	164	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO		
303	165	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO		
303	166	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	167	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	168	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	169	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	170	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	171	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	172	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN VINCULACION LABORAL		
303	173	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	174	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	175	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	176	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	177	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	178	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	179	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	180	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	181	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	182	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	183	4 0 3 0 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN ATENCION A BUSCADORES DE EMPLEO		
303	184	4 0 3 0 1 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		
303	1840	4 0 3 0 1 0 0 0	ESPECIALISTA EN COORDINACION		



LA TIERRA QUE NOS UNE  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2024 - 2030

Elaboró: Carlos Jesus Ernesto Perez Bogin Subdirector de Estructuras Orgánicas, Reglas de Operación y Estudios de Costos Fecha: 20/01/2025	Revisó: Mónica del Rosario Guzmán Jiménez Directora de Oficina Administrativa y de Organización Fecha: 20/01/2025	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> Dirección General de Estructuras Orgánicas <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--

Formato: Estructura Orgánica	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO03	Revisión: 11
Anexo: 4	
Formato: Manual de Organización	
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01	
Anexo: 3	



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

2024 - 2030

028

000028

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO	
				Revisión: 03	
				Pág. 28 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 12 de 19	
<b>IX.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
105	70	4 0 3 10 0 0 0 0	PROCURADOR ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	10	
220	634	4 0 3 10 0 0 0 0	SECRETARÍA RECEPCIONISTA		
303	184	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	185	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	186	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	187	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	188	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	189	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	190	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
303	191	4 0 3 10 0 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE LA PROCURADURIA DEL TRABAJO		
Total Plazas Per Dirección:				10	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS  
**REVISADO**  
 20/07/2025

Formato: Manual de Organización      Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03      Revisión: 11  
 Anexo: 3



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

	<b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
			Revisión: 03
			Pág. 29 de 40

029  
000029

### X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

MORELOS   ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 13 de 19	
Nivel	No. Plazas	Unidad Administrativa *	Pos.	Puesto	Total
104	17	4 0 40 13 0 0 0 0		PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS	8
228	68	4 0 40 13 0 0 0 0		MECANOGRAFA	
301	177	4 0 40 13 0 0 0 0		ESPECIALISTA EN DICTAMINACION	
301	179	4 0 40 13 0 0 0 0		ESPECIALISTA PERITO	
303	102	4 0 40 13 0 0 0 0		TECNICO OPERATIVO	
303	103	4 0 40 13 0 0 0 0		TECNICO OPERATIVO EN OFICIAJIA DE PARTES	
303	104	4 0 40 13 0 0 0 0		REPRESENTANTE	
303	105	4 0 40 13 0 0 0 0		REPRESENTANTE	
107	103	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIO GENERAL	14
226	245	4 0 40 13 0 1 0 0		TRABAJADORA SOCIAL	
220	635	4 0 40 13 0 1 0 0		ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	
228	630	4 0 40 13 0 1 0 0		ADMINISTRATIVO	
220	637	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIA MECANOGRAFA	
220	638	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIA EJECUTIVA	
301	179	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	180	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	181	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	182	4 0 40 13 0 1 0 0		SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	183	4 0 40 13 0 1 0 0		ACTUARIO A	
303	180	4 0 40 13 0 1 0 0		ACTUARIO C	
303	197	4 0 40 13 0 1 0 0		ACTUARIO C	
303	180	4 0 40 13 0 1 0 0		ACTUARIO C	
106	71	4 0 40 13 1 0 0 0		PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 1	12
224	21	4 0 40 13 1 0 0 0		ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	
301	184	4 0 40 13 1 0 0 0		ESPECIALISTA EN DICTAMINACION	
301	185	4 0 40 13 1 0 0 0		ESPECIALISTA EN DICTAMINACION	
301	186	4 0 40 13 1 0 0 0		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURIDICO	
301	187	4 0 40 13 1 0 0 0		REPRESENTANTE - 2030	
303	189	4 0 40 13 1 0 0 0		TECNICO OPERATIVO EN OFICIAJIA DE PARTES	
303	200	4 0 40 13 1 0 0 0		TECNICO OPERATIVO EN OFICIAJIA DE PARTES	
303	201	4 0 40 13 1 0 0 0		REPRESENTANTE	
303	202	4 0 40 13 1 0 0 0		REPRESENTANTE	
303	203	4 0 40 13 1 0 0 0		REPRESENTANTE	
303	204	4 0 40 13 1 0 0 0		REPRESENTANTE	

Elaboró: **Carina Inés Escobedo Pérez-Horja**  
 Subdirector de Estructura Organizacional, Descripción y Puntos de Plazas  
 Fecha: 26/01/2025

Revisó: **Marta del Rosario Contreras Sánchez**  
 Dirección de Apoyo Operativo y de Organización  
 Fecha: 29/01/2025

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS  
**REVISADO**  
 26/01/2025

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO03  
 Anexo: 4

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11

030  
000030

<p><b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</p>		<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>		<p>Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 30 de 40</p>	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
<p>ADMINISTRACIÓN</p>		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 14 de 19	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
*Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
107	104	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO GENERAL	21	
226	20	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
226	132	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
226	133	4 0 40 13 1 1 0 0	ANALISTA ADMINISTRATIVO		
226	639	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIA RECEPCIONISTA		
226	640	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
226	641	4 0 40 13 1 1 0 0	AUXILIAR		
301	188	4 0 40 13 1 1 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURIDICO		
301	189	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	190	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	101	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	102	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	193	4 0 40 13 1 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
303	206	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	208	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	207	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	208	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	209	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	210	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	211	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
303	212	4 0 40 13 1 1 0 0	ACTUARIO C		
105	72	4 0 40 13 2 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 2		
226	20	4 0 40 13 2 0 0 0	ACTUARIO LABORAL		
301	194	4 0 40 13 2 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACION		
301	195	4 0 40 13 2 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACION		
301	190	4 0 40 13 2 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURIDICO		
303	213	4 0 40 13 2 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN OFICIALIA DE PARTES		
303	214	4 0 40 13 2 0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN OFICIALIA DE PARTES		
303	215	4 0 40 13 2 0 0 0	REPRESENTANTE		
303	216	4 0 40 13 2 0 0 0	REPRESENTANTE		
107	105	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO GENERAL		
226	642	4 0 40 13 2 1 0 0	ANALISTA		
226	643	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		
226	644	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		
226	645	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		
226	646	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIA		
301	107	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		

Formato: Manual de Organización      Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01      Revisión: 11  
Anexo: 3

031  
000031

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>		<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 31 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
 <b>MORELOS</b>   ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 15 de 19	
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
301	199	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	100	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	200	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	201	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	202	4 0 40 13 2 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	213	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO A		
303	217	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C		
303	210	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C		
303	219	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C		
303	220	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C		
303	221	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C		
303	222	4 0 40 13 2 1 0 0	ACTUARIO C		
108	73	4 0 40 13 3 0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 3		9
220	047	4 0 40 13 3 0 0 0	ADMINISTRATIVO		
301	204	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN		
301	205	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACIÓN		
301	206	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURIDICO		
301	207	4 0 40 13 3 0 0 0	ESPECIALISTA PERITO		
303	223	4 0 40 13 3 0 0 0	TÉCNICO OPERATIVO EN OFICINA DE PARTES		
303	224	4 0 40 13 3 0 0 0	REPRESENTANTE		
303	225	4 0 40 13 3 0 0 0	REPRESENTANTE		
107	100	4 0 40 13 3 0 0 0	SECRETARIO GENERAL		26
220	048	4 0 40 13 3 0 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
220	049	4 0 40 13 3 0 0 0	SECRETARIA		
220	650	4 0 40 13 3 0 0 0	MICROEMPRESA		
220	051	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIA		
301	200	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	209	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	210	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	211	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	212	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	214	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	215	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	216	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		
301	217	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO A		
301	210	4 0 40 13 3 1 0 0	ACTUARIO A		
301	1403	4 0 40 13 3 1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS		

Formato: Manual de Organización      Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01      Revisión: 11  
 Anexo: 3

032  
000032

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 32 de 40

**X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

ESTADO DE MORELOS		ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 16 de 19			
IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA									
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa				Puesto	Total		
303	226	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	227	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	228	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	229	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	230	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	231	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	232	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	233	4	0	40	13	3	1 0 0	ACTUARIO C	
303	234	4	0	40	13	3	1 0 0	TECNICO OPERATIVO	
106	74	4	0	40	13	4	0 0 0	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 4	
220	062	4	0	40	13	4	0 0 0	SECRETARIA "H"	
301	219	4	0	40	13	4	0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACION	
301	220	4	0	40	13	4	0 0 0	ESPECIALISTA EN DICTAMINACION	
301	221	4	0	40	13	4	0 0 0	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO JURIDICO	
303	225	4	0	40	13	4	0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN OFICINA DE PARTES	
303	226	4	0	40	13	4	0 0 0	TECNICO OPERATIVO EN OFICINA DE PARTES	
303	227	4	0	40	13	4	0 0 0	REPRESENTANTE	
303	228	4	0	40	13	4	0 0 0	REPRESENTANTE	
107	107	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO GENERAL	
220	063	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIA "H"	
220	064	4	0	40	13	4	1 0 0	AUXILIAR	
220	065	4	0	40	13	4	1 0 0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
220	066	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIA	
220	067	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIA	
220	068	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIA	
220	069	4	0	40	13	4	1 0 0	MECANOGRAFA	
301	222	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	223	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	224	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	225	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	226	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	227	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	228	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	229	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	230	4	0	40	13	4	1 0 0	SECRETARIO DE ACUERDOS	
301	231	4	0	40	13	4	1 0 0	ESPECIALISTA	
301	232	4	0	40	13	4	1 0 0	ACTUARIO A	

Elaboró: Subdirector de Estructuras Organizativas y Descripción y Perfil de Puestos Carlos Jesús Erazo Ruiz Bujá Fecha: 20/07/2025	Revisó: Directora de Asesoría Jurídica y de Organización María del Socorro González Jiménez Fecha: 26/07/2025	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Referencia: DGDO-SECOPE-PR01 Págs. del Manual: 11
---	--	---

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 1.1

033  
000033

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO
		Revisión: 03
		Pág. 33 de 40

**X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**

 <b>MORELOS</b>   ADMINISTRACIÓN	<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	Pag. 17 de 19
---	----------------------------	---------------

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales
301	233	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO A	
303	239	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	240	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	241	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	242	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	243	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	244	4 0 40 13 4 1 0 0	TECNICO OPERATIVO	
303	246	4 0 40 13 4 1 0 0	ACTUARIO C	
303	246	4 0 40 13 4 1 0 0	TECNICO OPERATIVO	
303	247	4 0 40 13 4 1 0 0	TECNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
303	248	4 0 40 13 4 1 0 0	TECNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
303	249	4 0 40 13 4 1 0 0	TECNICO OPERATIVO DE INTENDENCIA	
Total Plazas Por Dirección:				157



Elabora: Carlos Joaquin Escobedo Jimenez Subdirector de Estructuras Organizacionales, Descripciones y Perfiles de Puestos Fecha: 26/01/2025	Revisa: María del Rosario Jimenez Jimenez Directora de Análisis Operativo y de Organización Fecha: 26/01/2025	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL ORGANIZACIONAL <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVOS
---	---	--

Formato: Estructura Orgánica Clave: DGDO-SEODPP-PR01-FO03 Anexo: 4	Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01 Revisión: 11
--	--



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

2024 - 2030

034  
000034

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO	
				Revisión: 03	
				Pág. 34 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
MOJIELS ADMINISTRACIÓN		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 18 de 19	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
104	18	4 0 40 14 0 0 0 0	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3	
220	70	4 0 40 14 0 0 0 0	ASISTENTE JURIDICO	3	
220	660	4 0 40 14 0 0 0 0	AUXILIAR ANALISTA	3	
108	105	4 0 40 14 0 0 1 0	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8	
220	661	4 0 40 14 0 0 1 0	CHOFER AUXILIAR	8	
228	662	4 0 40 14 0 0 1 0	AUXILIAR	8	
228	663	4 0 40 14 0 0 1 0	AUXILIAR DE INTENDENCIA	8	
220	664	4 0 40 14 0 0 1 0	AUXILIAR ANALISTA	8	
303	260	4 0 40 14 0 0 1 0	TECNICO OPERATIVO	8	
303	261	4 0 40 14 0 0 1 0	TECNICO OPERATIVO	8	
303	262	4 0 40 14 0 0 1 0	TECNICO OPERATIVO	8	
108	108	4 0 40 14 0 1 0 0	ESPECIALISTA A	1	
108	08	4 0 40 14 1 0 0 0	SECRETARIO GENERAL	20	
220	605	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR	20	
301	234	4 0 40 14 1 0 0 0	CONCILIADOR	20	
301	235	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO A	20	
302	2223	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2224	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2225	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2226	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2227	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2228	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2229	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2230	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2231	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2232	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
302	2233	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR JURIDICO	20	
303	263	4 0 40 14 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO DE ANALISIS ADMINISTRATIVO	20	
303	264	4 0 40 14 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO	20	
303	265	4 0 40 14 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO	20	
303	266	4 0 40 14 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO	20	
303	267	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	20	
303	268	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	20	
303	269	4 0 40 14 1 0 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR	20	

Elaboró  
Carlos Jesús Emilio Pérez Borja  
Subdirector de Estrategias Organizacionales, Desempeños y  
Procesos Fundamentales  
Fecha:  
26/01/2025

Revisó  
Merin del Rosario Jimenez  
Directora de Apoyos Normativos y de Organización  
Fecha:  
20/1/2025

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE Estrategias Organizacionales  
DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
REVISADO  
REPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Estructura Orgánica  
Clave: DGDO-SEOPP-PR01-FO03  
Anexo: 4  
Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11  
Página del Formato: 1



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

2024 - 2030

035  
000035

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Clave: SDEyT-SDEyT-MO	
				Revisión: 03	
				Pág. 35 de 40	
<b>X.- ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
		ESTRUCTURA ORGÁNICA		Pag. 19 de 19	
<b>IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>					
Nivel -º	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Totales	
303	270	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C		
303	271	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C		
303	272	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C		
303	273	4 0 40 14 1 0 0 0	ACTUARIO C		
303	275	4 0 40 14 1 0 0 0	TECNICO OPERATIVO		
303	276	4 0 40 14 1 0 0 0	NOTIFICADOR A		
107	108	4 0 40 14 1 1 0 0	SECRETARIO COORDINADOR DE ASUNTOS DE AMPARO		6
303	250	4 0 40 14 1 1 0 0	SECRETARIO INSTRUCTOR		
303	277	4 0 40 14 1 1 0 0	TECNICO OPERATIVO		
303	278	4 0 40 14 1 1 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR		
303	279	4 0 40 14 1 1 0 0	ACTUARIO C		
107	109	4 0 40 14 1 2 0 0	SECRETARIO COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS		6
224	668	4 0 40 14 1 2 0 0	SECRETARIA		
228	667	4 0 40 14 1 2 0 0	SECRETARIA		
303	280	4 0 40 14 1 2 0 0	TECNICO OPERATIVO		
303	281	4 0 40 14 1 2 0 0	AUXILIAR DICTAMINADOR		
303	301	4 0 40 14 1 2 0 0	TECNICO OPERATIVO		
				Total Plazas Por Dirección:	51
				Total de Plazas por Dirección:	327

ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Elabó Carlos Juan Espinoza Fojas Borja Subdirector de Estructuras Organizativas, Descripciones y Perfiles de Puestos Fecha: 26/01/2025	Revisó María del Rosario Jimenez Directora de Análisis Normativo y de Organización Fecha: 26/01/2025	Aprobó SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Dirección General de Estructuras Organizativas DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--

Formato: Estructura Orgánica  
Clave: DGDO-SECOFF-PR01-FO03  
Anexo: 4

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11



037  
 000037

 <b>ECONOMÍA</b> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA          SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 37 de 40
<b>XII.- DIRECTORIO</b>		
Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1506	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Salvador Rivera Chávez Secretario Técnico	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1517	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Sara Zavala Arzola Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	Directo: 777 482 35 34	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Karla Parra González Titular de la Unidad de Enlace Jurídico	Directo: 777 482 35 34	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Iván Alberto Elizondo Cortina Subsecretario de Desarrollo Económico	Directo: 777 3135680 Ext. 1504 y 1525	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Juan Jorge Camarasa Pérez Director General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1549	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Antonio López Guerrero Director General de MYPYMES	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1527	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Leticia Peña Ocampo Directora General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar	Directo: 777 329 22 00 Ext. 1509	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Ana Samantha Davis Sánchez Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social	Directo: 777 312 64 67	Calle Miguel Hidalgo No. 239, 6to. Piso, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Fausto Miguel Miranda Montero Director General de Inspección del Trabajo	Directo: 777 310 14 41	Calle Benito Juárez No. 5, Cuernavaca Morelos, C.P 62000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LEYES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
**REVISADO**  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
 Revisión: 11

038

000038

 <p><b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Clave: SDEyT-SDEyT-MO                  Revisión: 03                  Pág. 38 de 40</p>
<p><b>XII.- DIRECTORIO</b></p>		
Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Andrea Lilliana Salgado Hernández Directora General del Servicio Nacional del Empleo	Directo: 777 311 3151 777 311 07 01	Calle Gustavo Gómez Azcarate S/N Esquina Domingo Díez, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62270
Mario Medina Yáñez Procurador Estatal de la Defensa del Trabajo	Directo: 777 314 44 79	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Yuridia Ibarra Rojas Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	Directo: 777 314 44 78	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Gabriela Fuentes Román Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Directo: 777 318 27 60 777 162 50 22	Calle Francisco Leyva No. 5, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
José Hugo Mariaca Torres Director General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo o "Fondo Morelos"	Directo: 777 316 97 91 777 316 33 89 Ext. 105	Av. Plan de Ayala No. 825, Col. Teopanzolco, C.P. 62350 Cuernavaca, Morelos
Javier García Tinoco Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria	Directo: 777 312 91 28	Calle No. Reelección No. 2 Int. Desp. 302 edificio anexo Bellavista. Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000
Verónica Morales Hernández Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos	Directo: 777 314 41 94	Avenida Morelos No. 174 Int. Altos 4, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000
Jaime Eugenio Arau Roffiel Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Directo: 777 312 12 22	Calle La Ronda No. 13, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, C.P.62440
Carlos Ignacio Iturbe Rivera Director General del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)	Directo: 777 243 41 03	Calle Miguel Hidalgo No. 9, 2do. Piso, despacho 201 A Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P 62000
Juan Jorge Camarasa Pérez Secretario Técnico del Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico de Morelos	Directo: 777 383 32 55	Calle Benito Juárez No. 100, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 622797

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL de Planeación y Desarrollo Económico  
 DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PRO1-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PRO1 Y DGDO-DMA-PRO1-IT01  
 Revisión: 11

039

000039

 <p><b>ECONOMÍA</b> SECRETARÍA DE ECONOMÍA FIDUCIARIA Y FOMENTO</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</p>	<p>Clave: SDEyT-SDEyT-MO                  Revisión: 03                  Pág. 39 de 40</p>
<p><b>XII.- DIRECTORIO</b></p>		
<p><b>Nombre y Puesto</b></p>	<p><b>Teléfonos Oficiales</b></p>	<p><b>Domicilio Oficial</b></p>
<p>Mario Alfonso Chávez Ortega                  Director General del Fideicomiso Ejecutivo de Competitividad y Promoción del Empleo FIDECOMP</p>	<p>Directo:                  777 244 15 96</p>	<p>Av. Plan de Ayala #830, Plaza Ikonos, 3er Piso, Local 23, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62420</p>
<p>Director General y Administrador del Aeropuerto de Cuernavaca S.A. de C.V.</p>	<p>Directo:                  777 362 04 30</p>	<p>Carretera Acatlpa-Tetlama, Km. 5, Temixco, Morelos, C.P. 62594</p>
		
<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>                  DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  <b>REVISADO</b>                  DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS</p>		

Formato: Manual de Organización  
 Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
 Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
 Revisión: 11



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

040  
000040

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Clave: SDEyT-SDEyT-MO Revisión: 03 Pág. 40 de 40
<b>XIII.- COLABORACIÓN</b>		
Nombre y puesto de las personas servidoras públicas colaboradoras		Firma
José Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo		
Sara Zavala Arzola Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo		
Karla Parra González Titular de la Unidad de Enlace Jurídico		
<b>MORELOS</b> LA TIERRA QUE NOS UNE GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		
		<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL <b>REVISADO</b> DEPARTAMENTO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS

Formato: Manual de Organización  
Clave: DGDO-DMA-PR01-FO01  
Anexo: 3

Referencia: DGDO-DMA-PR01 Y DGDO-DMA-PR01-IT01  
Revisión: 11